

**Ratifican Acuerdo de PROINVERSIÓN que aprueba modificaciones al Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 026-2008-EF**

Lima, 5 de marzo de 2008

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de fecha 3 de octubre de 2003 el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada para el otorgamiento en concesión de la Red Vial N° 4, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, siendo ratificado mediante Resolución Suprema N° 202-2003-EF;

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2006-EF se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 2 de febrero de 2006, mediante el cual se aprobó el nuevo Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso antes referido;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 15 de junio de 2006, se aprobaron modificaciones al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, las mismas que fueron ratificadas mediante Resolución Suprema N° 046-2006-EF;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 21 de noviembre de 2006, se aprobó la modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, la misma que fue ratificada mediante Resolución Suprema N° 037-2007-EF;

Que, mediante el Oficio N° 1509-2007-MTC/02 de fecha 19 de noviembre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones comunica a PROINVERSIÓN que la Red Vial N° 4 ha sido reestructurada;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 11 de diciembre de 2007, se aprobaron modificaciones al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, las mismas que requieren ser ratificadas mediante resolución suprema;

Que, mediante el Oficio N° 673-2007-MTC/25 de fecha 21 de diciembre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones comunica a PROINVERSIÓN que las actividades para la Red Vial N° 4 han sido redefinidas en relación a la reestructuración comunicada en los párrafos precedentes.

Que, asimismo, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 15 de enero de 2008, se aprobaron modificaciones al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, las mismas que requieren ser ratificadas mediante resolución suprema;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 059-96-PCM y la Ley N° 28660;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2007 y su modificación adoptada en su sesión de fecha 15 de enero de 2008, conforme a los cuales se aprobaron las modificaciones al Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4: "Pativilca-Santa-Trujillo y Empalme R01N-Salaverry.

**Artículo 2º.-** La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI  
Ministra de Transportes y Comunicaciones